



Ayuntamiento de Cañamero

ASUNTO. Notificación Convocatoria Pleno Ordinario presencial el día 31 de agosto de 2022.

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 26 de agosto de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2,a,b) LRBRL, y en el acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2019, **vengo a convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, de la Corporación que se celebrará el día 31 de agosto de 2022, a las 20,00 horas de la tarde, de forma presencial, en el salón de sesiones** del Ayuntamiento y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- APROBACION ORDENANZA FISCAL SOBRE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN EN CONVOCATORIA DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 3- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 4.- MOCIONES DE URGENCIA.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Cañamero, 26 de agosto de 2022

EL SECRETARIO

Fdo. Eloy Sánchez Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

TODOS/AS CONCEJALES/AS AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

